



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA
ANEXO 10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) ATENTADO O LLAMADA TERRORISTA

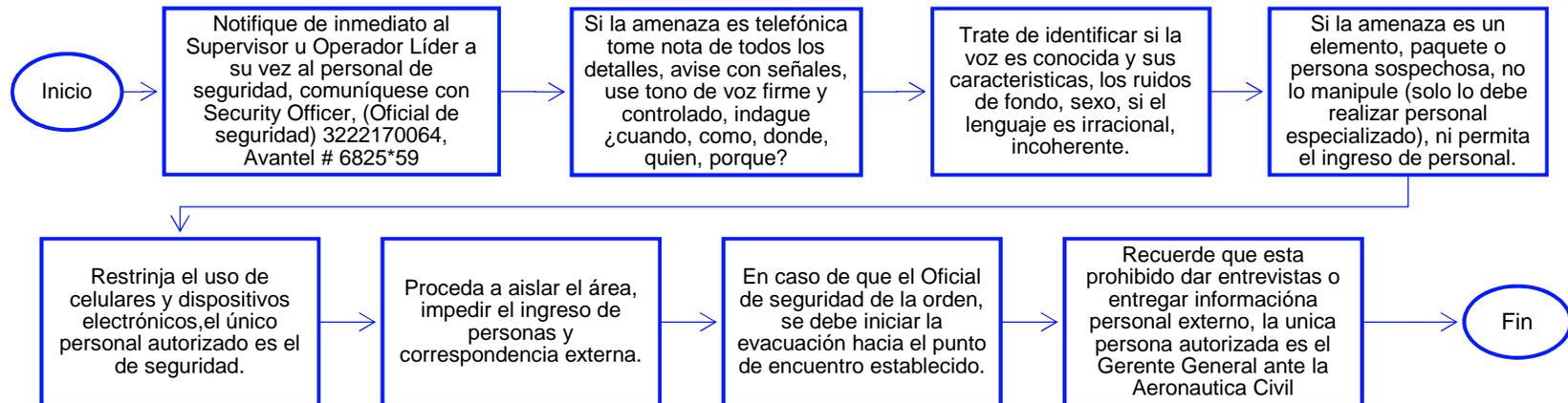
Versión

01

Fecha

01/Marzo/2019

ATENTADO O LLAMADA TERRORISTA: Este protocolo se activará si se identifica un elemento abandonado, sospechoso, persona con comportamiento extraño o se reciben amenazas telefónicas.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:

- Revisar paquetes, bolsos y vehículos al ingreso y salida de las instalaciones.
- Analice permanentemente el entorno e identifique si hay presencia de elementos o personas sospechosas.
- Todo el personal de la compañía debe permanecer identificado.
- Todo personal visitante y contratista debe estar registrado en portería.
- No recibir paquetes a los cuales les falte el remitente o destinatario.